



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su desagrado y repudio por la instalación de un stand donde se publicita la actividad rural y extractiva en las Islas Malvinas como Falkland Islands, por parte del Gobierno Británico, dentro de la "115ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro Industrial y Comercial", realizada entre los días 9 y 20 septiembre en la República Oriental del Uruguay.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Asociación Rural del Uruguay, fundada en 1871, es la institución más antigua del hermano país y está integrada por productores, que tienen por objeto la defensa y el fomento de los intereses de la producción agraria e industrias complementarias y derivadas.

Al igual que como lo hace su par en nuestro país, organiza anualmente, en el predio "Rural del Prado" o en distintos lugares al aire libre, como en este último caso, su exposición anual destinada al fomento de los intereses de la producción agraria e industrias complementarias y derivadas.

Este evento es aprovechado por numerosas instituciones y representaciones de otros países para publicitar sus productos y recursos.

En esta oportunidad, el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, como desde hace varios años, promociona en uno de sus puestos, la actividad rural y extractiva en las islas Malvinas, haciendo referencia a las mismas como Falkland Islands.

Es oportuno señalar que la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas insta a las partes a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en la Resolución 2065 (XX), es decir, la negociación sobre la soberanía de las Islas.

Entendemos que la publicidad de actividades extractivas o directamente de explotación rural, conlleva y configura ese tipo de decisión unilateral, como reiteradamente se ha expresado por nuestra Cancillería, por lo que amerita el pronunciamiento en repudio como el que estamos proponiendo en el presente proyecto.

Debemos agregar que en una reciente carta del Centro de ex Combatientes de Malvinas delegación La Plata (CECIM) al embajador argentino en Uruguay,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Carlos Fernando Enciso Christiansen, le fue solicitado hacer llegar al gobierno uruguayo el *"profundo dolor por la muestra que sistemáticamente se realiza por parte del Reino Unido"* en la citada exposición.

En igual sentido considero que esta Cámara se exprese y respalde esta postura, como cada acto similar que lleve a desconocer nuestro ineludible reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich de Sur y territorios circundantes.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con este proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 3256 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DIGIBLIO PEDRO GUSTAVO".

DIGIBLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.